

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 406 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 25 JUL 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

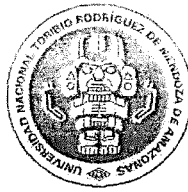
Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 132. Establece que la Dirección de Admisión y Registros Académicos es el órgano encargado de organizar y coordinar el proceso de admisión de la Universidad, administra el proceso de matrícula y las acciones relativas al registro y gestión académica del estudiante; también, le compete prestar asesoramiento y servicios a las diversas unidades académicas en materia de planeamiento, evaluación curricular y diseñar el sistema de evaluación académica de la Universidad, en coordinación con las Facultades; asimismo, en su artículo 133, norma las funciones de la Dirección de Admisión y Registros Académicos;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 175, establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: inciso j) Designar a los Directores Generales, Jefes de Oficina, Directores de Institutos y Centros de Investigación que correspondan y de competencia interfacultativa, de acuerdo a lo estipulado en el presente Estatuto y los Reglamentos respectivos;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 588-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se encarga a partir del 01 de enero del 2019, la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, a la Lizette Daniana Mendez Fasabi;

Que, mediante Oficio N° 0603-2019-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 10 de julio del 2019, la Directora (e) de Admisión y Registros Académicos, informa al Vicerrector Académico, que ha ganado el concurso para realizar su Doctorado en la Universidad Federal de Lavras, Brasil, por lo tanto, pone a disposición su cargo de Directora de Admisión y Registros Académicos, a partir del 22 de julio del 2019, agradeciendo la confianza brindada;

Que, con Oficio N° 424-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de julio del 2019, el Vicerrector Académico, en el marco del documento antes citado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la propuesta de encargatura de la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, a partir del 22 de julio del 2019;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 406 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 23 de julio del 2019, acordó dar por concluida a partir del 22 de julio del 2019, la encargatura de la Mg. Lizette Daniana Mendez Fasabi, en el cargo de Directora de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encargar a partir del 22 de julio del 2019, la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

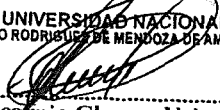
RESUELVE:

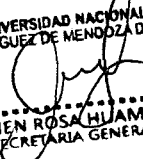
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 22 de julio del 2019, la encargatura de la Mg. Lizette Daniana Méndez Fasabi, en el cargo de Directora de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 22 de julio del 2019, la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR/
CRHM/SG